

El BOE publica el plan para apoyar a las pymes y crear miles de empleos

23.02.2013

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el Real Decreto-ley aprobado este viernes por el Gobierno con un paquete de medidas "extraordinarias" dirigidas a apoyar al emprendedor y a las pymes, estimular el crecimiento y crear empleo.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ya explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del viernes que estas medidas entrarán en vigor mañana, domingo, tras su publicación en el BOE.

Esta norma contiene una "buena parte" de las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante el debate sobre el estado de la nación, añadió.

Las iniciativas se engloban en tres ejes: fomentar el empleo de los jóvenes a través de bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social; impulsar el autoempleo, por ejemplo, con la posible capitalización de toda la prestación de paro para montar un nuevo negocio, y apoyar la financiación a los emprendedores y pymes.

Se trata de más de 50 medidas que la vicepresidenta calificó como "extraordinarias".

Entre ellas, destacan 11 que se enmarcan en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, como es el caso de la implantación de una tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social durante seis meses para menores de 30 años y nuevos autónomos que inicien una actividad propia.

El Ministerio de Empleo calcula que esta tarifa plana permitirá lograr 30.000 altas adicionales netas en los cuatro años de funcionamiento de este plan.

Asimismo, ha explicado que hasta 2016 se gastarán 1.188 millones de euros en la promoción de incentivos a la contratación de parados menores de 30 años y el fomento de la actividad por cuenta propia entre los más jóvenes.

El 32 % de ese importe estará financiado con fondos europeos.

Otra de las medidas aprobadas es la posibilidad de que los menores de 30 años puedan compatibilizar el paro durante nueve meses con un negocio propio.

Asimismo, se aprobó una medida que autoriza a las empresas de trabajo temporal (ETT) a formalizar contratos para la formación y el aprendizaje.

En este primer paquete de iniciativas se incluye la ampliación del Plan de pago a proveedores, dotado con 2.684 millones de euros, y al que se podrán adherir las entidades locales de País Vasco y Navarra así como mancomunidades que quedaron excluidas en el anterior proyecto.

En lo que respecta a la lucha contra la morosidad se establece un plazo de pago de 30 días para todas las operaciones privadas, ampliable a 60.

Por otra parte, otras medidas decididas el viernes son para liberalizar el sector ferroviario y para impulsar la competencia en el sector de los hidrocarburos.

Para apoyar la financiación de las pymes, el Ejecutivo también decidió facilitar la inversión de las aseguradoras y fondos de pensiones en los mercados de capital riesgo y en la bolsa para pymes, el denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB), con el objetivo de que la financiación llegue a las empresas.